

ción colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa, en su caso, de la resolución o desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto correspondiente al año, en:

Localidad: Alhama de Aragón.

Oficina de Recaudación: Aquagest, calle Sancho y Gil, número 16, 50300 Calatayud.

Plazo de ingreso: Del 14 de marzo al 31 de mayo de 2011.

Horario: De 9:00 a 14:00.

Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de la entidad Multicaja.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecidos.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Alhama de Aragón, a 11 de marzo de 2011. — El tesorero, José Castro Márquez.

## ALPARTIR

Núm. 3.972

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

De acuerdo con el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y el expediente tramitado al efecto en el Ayuntamiento de Alpartir, se requiere a José María Moreno López para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo de su titularidad (turismo Renault R5, GTL, Z-3823-AK) sito en la calle Joaquín Costa, de Alpartir. De no obrar con arreglo a lo requerido, este Ayuntamiento procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, dando traslado al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza para la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador.

Alpartir, a 11 de marzo de 2011. — La alcaldesa, Marta Gimeno Hernández.

## ATECA

Núm. 3.975

Por resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero del 2011 se aprobó el padrón fiscal de la tasa por prestación de los servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras y canon de saneamiento correspondiente al primer trimestre de 2011.

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PLAZO DE INGRESO: Dicho padrón se expone al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

El plazo de ingreso en período voluntario será de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en las oficinas de las entidades colaboradoras autorizadas a tal efecto, en horario de atención al público de las mismas, o mediante cualquier otro medio de pago legal aceptado por Aquagest PTFA, S.A.

Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en las oficinas del servicio de Aquagest PTFA, S.A., sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte de suministro.

## RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación, expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización del período voluntario de pago, o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Ateca, 11 de marzo de 2011. — El alcalde, José Javier Sada Beltrán.

## BELCHITE

Núm. 3.979

Solicitada por Juan Gaona Muñoz, en representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con DNI número 17.692.823-G, y con domicilio a efectos de notificación en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de línea aérea-subterránea 45 kV, entrada/salida a SET Clariana, y línea aérea-subterránea 15 kV, servicios auxiliares SET Clariana, y posterior concesión de licencia urbanística, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección provincial de Zaragoza (BOPZ) del "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Belchite, a 14 de marzo de 2011. — La alcaldesa-presidenta, María Angeles Ortiz Alvarez.

## BELCHITE

Núm. 3.980

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de línea aérea-subterránea 45 kV, entrada/salida a SET Clariana, y línea aérea-subterránea 15 kV, servicios Auxiliares SET Clariana, en parcelas 10.045 y 10.044 del polígono 512, calificado como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección provincial de Zaragoza (BOPZ) del "Boletín Oficial de Aragón", a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Belchite, a 14 de marzo de 2011. — La alcaldesa-presidenta, María Angeles Ortiz Alvarez.

## BELCHITE

Núm. 4.099

Por resolución de Alcaldía número 57, de fecha 18 de marzo de 2011, se ha dictado la resolución que literalmente se transcribe:

«En Belchite, a 18 de marzo de 2011, siendo las 14:00 horas, constituida en su despacho oficial la señora alcaldesa-presidenta doña María Angeles Ortiz Alvarez, con la asistencia del secretario don Antonio Castelar Gil, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la selección, mediante concurso-oposición, de la plaza de personal laboral denominada administrativo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2011 y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. — Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

• **ADMITIDOS:**

1. ALBA BECARES, MARIA DOLORES. 25479075C.
2. ALORAS SALVADOR, ARANZAZU. 17742395B.
3. AMARO MARTINEZ, ANA ARANZAZU. 25173108E.
4. BOSQUE SALILLAS, BEATRIZ. 25155087X.
5. CABREJAS ARANDA, ANGELICA. 72969968F.
6. DOMINGO CAROD, ROBERTO. 29134142L.
7. FRAJ FANDOS, ELENA. 25191330M.
8. GARICANO PADILLA, ALMUDENA. 39731589Y.
9. GIL RIPOLL, BEATRIZ. 25461788Y.
10. GRIMA SANTA EULALIA, MONSERRAT. 25454212C.
11. GUIRAL IZQUIERDO, NADIA. 72993772Y.
12. LOPEZ GOMEZ, OLGA. 729734437A.
13. MAGALLON GRESPO, NURIA. 73085945H.
14. MARTINEZ BENEDICTO, MAITE. 72979475S.
15. MORENO MANCEBON, MARIA BEGOÑA. 17218985N.
16. ORTILLES BOROBIA, ISABEL. 72967193S.
17. PEDRET BAQUERO, LAURA. 25191545J.
18. PEREZ LLORENS, ANA ISABEL. 03087790V.
19. RODRIGO LOPEZ, CAYETANA MARIA PILAR. 17718090V.
20. ROMERO PARDO, SANTIAGO. 29116862N.
21. SANCHEZ PASCUAL, CRISTINA. 17750876M.
22. SANTACRUZ COMERAS, ANA MARIA. 25449837S.
23. SIGÜENZA LEON, MONICA. 16575833D.
24. SORIANO SOLER, ROSA ANA. 72985450X.
25. TALAYERO GRACIA, DIEGO. 72980421H.
26. VAL NADAL, MARIA RAQUEL. 17749390Z.
27. YUS VAL, BEATRIZ. 76919150C.

• **EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

Tercero. — La composición del tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Doña Lorena Giménez Ruiz.

Suplente: Don Ignacio Pérez Sarrión.

Vocal-secretario: Don Julio Morant Muñoz.

Suplente: Don Jesús Pérez Santafé.

Vocal: Don Antonio Javier Castelar Gil.

Suplente: Doña Encarna Cuartas Berdejo.

Vocal: Doña Concepción Lozano Gómez.

Suplente: Doña Rosa Montolío Villagrasa.

Vocal: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Suplente: Don Arturo Martínez Rodas.

Cuarto. — La realización de los ejercicios comenzará el día 12 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la Biblioteca municipal, sita en la plaza del Ayuntamiento, sin número, de Belchite, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre».

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOPZ (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Belchite, a 18 de marzo de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

## BELCHITE

Núm. 4.100

Por resolución de Alcaldía número 54, de fecha 18 de marzo de 2011, se ha dictado la resolución que literalmente se transcribe:

«En Belchite, a 18 de marzo de 2011, siendo las 14:00 horas, constituida en su despacho oficial la señora alcaldesa-presidenta doña María Angeles Ortiz Alvarez, con la asistencia del secretario don Antonio Castelar Gil, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la selección, mediante concurso-oposición, de la plaza de funcionario denominada administrativo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. — Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos:

— Francisco Julian Aina Hernández, DNI 25.462.207-B.

Segundo. — Publicar la lista de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

Tercero. — La composición del tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Doña Lorena Giménez Ruiz.

Suplente: Don Ignacio Pérez Sarrión.

Vocal-Secretario: Don Julio Morant Muñoz.

Suplente: Don Jesús Pérez Santafé.

Vocal: Don Antonio Javier Castelar Gil.

Suplente: Doña Encarna Cuartas Berdejo.

Vocal: Doña Concepción Lozano Gómez.

Suplente: Doña Rosa Montolío Villagrasa.

Vocal: Don Arturo Martínez Rodas.

Suplente: Don José Luis de la Victoria Godoy.

Cuarto. — La realización de los ejercicios comenzará el día 12 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre».

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOPZ (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Belchite, a 18 de marzo de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

## BOQUIÑENI

Núm. 3.981

Mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el 3 de marzo del presente, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente a efectos de examen y reclamaciones por los interesados, por plazo de treinta días.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Boquiñeni, a 10 de marzo de 2011. — El alcalde, Juan M. Sanz Lagunas.

## CABAÑAS DE EBRO

Núm. 3.982

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, celebrado con carácter extraordinario el día 11 de marzo de 2011, y previo informe favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobó la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010, comprensiva de la liquidación del presupuesto del mismo ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. De no presentarse, se entenderá definitivamente aprobada.

Cabañas de Ebro, a 14 de marzo de 2011. — El alcalde-presidente, Nicolás Medrano Palacios.

## CALATAYUD

Núm. 3.983

La Junta de Gobierno Local, con fecha 14 de marzo de 2011, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en la permuta del uso de una de las parcelas de la fase I, destinada actualmente a zona verde, de 1.583 metros cuadrados, a fin de recalificarla como uso industrial y, a su vez, ampliar la zona verde de la fase III en una superficie igual de 1.583 metros cuadrados a costa de la parcela industrial con la que linda, todo ello conforme al proyecto redactado por los técnicos municipales.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Calatayud, a 15 de marzo de 2011. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

## CASPE

Núm. 3.984

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de espectáculos y actuaciones fiestas agosto 2011, conforme a los siguientes datos: